

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Historia de América Latina - Mundos Indígenas - por la Universidad Pablo de Olavide

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4316588
Denominación del Título	Máster Universitario en Historia de América Latina - Mundos Indígenas -
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	41015551 Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWJBFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWJBFJ	PÁGINA	1/10
			

1. Información pública disponible

Mejorable

En la página web del Máster aparece publicada toda la información adecuada y actualizada sobre el programa formativo, incluyendo los correspondientes informes de evaluación de la calidad, enlace a los informes de seguimiento, así como el enlace al sistema de garantía de calidad del Título. La información que se presenta es suficiente, está actualizada y coincide con la Memoria verificada del Título. La Comisión Académica del Máster realiza un seguimiento periódico y específico de la información (con carácter semestral) vertida en la web, para actualizar los datos disponibles. De la revisión de las evidencias y la web se concluye que faltan algunos indicadores en la información pública (inserción laboral, movilidad, etc.).

En las evidencias se indica que hay más información del Máster en otras páginas y plataformas. Sería recomendable integrar toda la información complementaria en la web oficial del título.

Se han identificado ciertas incongruencias en fechas de la implantación del título. Así, en la página web del título se indica como fecha de implantación: 2018-19 mientras que en el autoinforme (que no indica la modalidad, aunque después se deduce que es semipresencial), se indica que el curso académico de implantación es el curso 2020/21; La recomendación recibida en informes previos de publicar todos los indicadores del Título en la página web no se ha atendido.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la congruencia de los datos de la página web y verificar que toda la que es pertinente se encuentra en la página del título.
- Se recomienda publicar todos los indicadores del Título en la página web.
- Se recomienda la traducción de la página al portugués, dadas las características y temática del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

Las personas responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

El SGC se está utilizando, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras sobre: los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones. No obstante, no se observa que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro. Teniendo en cuenta los resultados que ofrece el SGC, no ha sido necesario proponer nuevos indicadores, cambiar plazos u otras recomendaciones.

El título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores y, en caso de que proceda, establece y garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora. Las acciones están recogidas en el plan de mejora, publicado en la página del título,

Se constata que se dispone de un Gestor Documental eficaz, de acceso público, en donde se puede consultar buena parte de la información. No obstante se hechan en falta algunos detalles ya que el Gestor Documental no permite obtener en un único repositorio todos los documentos relativos al Máster y los informes de calidad, incluyendo las notificaciones de la DEVA.

Las evidencias aportadas indican que se está desarrollando en la actualidad una aplicación informática para la gestión documental del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad institucional, la cual albergará, a su vez, los distintos SAICs de los diferentes centros de la Universidad. Asimismo, en el curso 2019/2020, se desarrolló una aplicación informática para la sustitución del anterior Portal de Captura de Indicadores (PCI) y se sustituyó la anterior aplicación del Sistema de Información para la Dirección (Data) por el actual Business Intelligence (BI).

Se están atendiendo las recomendaciones recibidas de forma satisfactoria, pero sigue siendo necesario continuar

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVV6GZ34UKKWBFBFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVV6GZ34UKKWBFBFJ	PÁGINA	2/10
			

con actuaciones con el objetivo de subsanar las debilidades identificadas en las recomendaciones.

Recomendaciones:

- Se recomienda el análisis de la información generada por el SGC teniendo en cuenta la tendencia de indicadores como el los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones..., con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.
- Se recomienda, por lo que respecta al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identificación de mejoras sobre los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones., etc. que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro de postgrado
- Se recomienda garantizar que el Gestor Documental permita obtener en un único repositorio todos los documentos relativos al Máster y los informes de calidad, incluyendo las notificaciones de la DEVA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe garantizar que todos los indicadores están publicitados en el sistema de información.
- Se deben desarrollar mecanismos para incentivar y asegurar la participación de todos los grupos de interés (especialmente del estudiantado) en las encuestas de satisfacción del título.

3. Proceso de implantación del Título

Mejorable

El plan de estudios se ha desarrollado adecuadamente según lo establecido en la Memoria Verificada. La organización del programa es coherente con el perfil de competencias básicas, generales y específicas, y cumple con los objetivos establecidos para el Título. En el curso 2018/19, primer año de impartición de la nueva modalidad del Máster, apenas se supera el 36% de las plazas ofertadas. Esta situación mejoró en el año siguiente (73,33%) pero volvió a caer en el 2021/2022 (56,67%).

La planificación del programa se ha desarrollado según las previsiones de la Memoria. Los estudiantes cursaron todos los módulos obligatorios que conformaron un total de 60 créditos y escogieron 12 de los 24 créditos optativos que se ofertaron en el programa.

Durante el desarrollo y el cumplimiento de la planificación no se han registrado variaciones.

El Informe de Seguimiento indica que, como estrategia de formación en la actividad investigadora, se usa la herramienta Semillero de Investigación en Historia de América de la Facultad de Humanidades de la UPO, que facilita el desarrollo de actividades académicas (conferencias, ciclos, seminarios, etc.) organizadas por el Máster. Según el Autoinforme, la ejecución del plan de estudios se ha desarrollado sin incidencias.

La información general sobre la organización del Máster y su plan de estudios junto con las guías docentes, necesaria para la toma de decisiones de los alumnos, es fácilmente accesible a través de la web del Título. Las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodologías de enseñanza, actividades previstas, sistemas de evaluación y bibliografía. La guía de elaboración del TFM aparece publicada y fácilmente accesible. No se incluye la Memoria de prácticas, pues no están incluidas en el plan de estudios.

El plan de estudios se ha desarrollado adecuadamente según lo establecido en la Memoria Verificada. La organización del programa es coherente con el perfil de competencias básicas, generales y específicas, y cumple con los objetivos establecidos para el Título.

Las evidencias aportadas y el autoinforme confirman que no fue necesario la introducción de cambios en el plan de estudio ni la implantación de nuevas metodologías de enseñanza, una vez se dispuso el paso a las clases virtuales. Este cambio no afectó el cumplimiento de los objetivos proyectados en dicha memoria. Las dificultades,

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWJBFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWJBFJ	PÁGINA	3/10
			

para un título de implantación reciente, han venido generadas por la crisis sanitaria. El título ha sorteado adecuadamente esas circunstancias, que han afectado a actividades presenciales (visitas a entidades, por ejemplo; se indica que "la imposibilidad de acudir a archivos y bibliotecas obligó a reformular las metodologías de los temas de investigación que precisaban de documentación primaria y de otra documentación bibliográfica que no se encuentra en la web"), movilidad, etc., que, por otro lado, se están impulsando desde la CA del título.

Los criterios de acceso y matrícula, reconocimiento de créditos, modalidad de enseñanza (semipresencial) y lengua en la que se imparte el título son los previstos en la memoria verificada.

La estructura de las guías docentes incluyen competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía cumplen con el desarrollo del plan de estudios.

El Informe de seguimiento recomendaba:

- valorar la inclusión de prácticas en archivos o museos especializados para propiciar una mejor formación del alumnado.
- valorar la incorporación de cierto grado de optatividad al Título.

La Comisión Académica del Máster envió una solicitud para la realización de prácticas del alumnado en el Archivo General de Indias, pero desde la Dirección del mismo se nos informó que tal acción no procedía por cuestiones de normativa interna. También se iniciaron conversaciones con la Biblioteca Colombina y el Archivo Histórico General, pero la situación de pandemia y el cierre de los archivos dejaron sin efecto las mismas. Las evidencias presentadas muestran que la Comisión Académica del Máster ha comenzado a elaborar una modificación de la Memoria Verificada del Título para aumentar el grado de optatividad del mismo.

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar y concretar una análisis de la aplicación de la guía del TFM
- Se recomienda establecer actuaciones para mejorar la captación de alumnado.

4. Profesorado

Mejorable

La plantilla de profesores/as (cualificada y suficiente) se mantiene conforme a los datos comprometidos en la Memoria Verificada. A lo largo de la vida del Máster (en esta modalidad de 60 créditos y en la anterior de 90 créditos) se han realizado escasas modificaciones en materia de plantilla docente. Éstas han estado generadas por cuestiones relacionadas con la disposición temporal del profesorado. En cualquier caso, los escasos cambios producidos se han realizado garantizando la calidad del profesorado que imparte docencia en el Máster.

El número y la situación del profesorado son los adecuados respecto de las características y necesidades de la titulación, como se puede corroborar en Relación de profesores/as que se encuentra en la página oficial donde se recogen detalles de los mecanismos de coordinación docente, programación anual, información de la Comisión Académica del Máster y sus funciones, además de la coordinación general del Máster.

En cuanto a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia, se ha buscado la idoneidad del mismo en base a un marcado criterio de ajuste al perfil académico requerido según los contenidos de las distintas materias, con la adecuada y conveniente inserción de algunos/as profesores/as con un claro perfil profesional, apropiado para aspectos de carácter específico o metodológico.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de los profesores/as de Máster Universitario en Historia de América proviene de otros países, fueron puestos a su disposición diversos manuales y tutoriales elaborados por la biblioteca CRAI y el Centro de Informática y comunicación de la UPO, para la formación del profesorado. De esta manera el cuerpo docente pudo familiarizarse, en poco tiempo, con la plataforma BlackBoard Collaborate y las herramientas disponibles en sus espacios virtuales, y poder así prepararse para dictar los seminarios de manera eficaz.

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWBFFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWBFFJ	PÁGINA	4/10
			

Una de las principales fortalezas del programa, es que entre el profesorado se cuenta con profesores y profesoras, siempre con títulos de doctor/a, que son algunos de los máximos especialistas en la Historia de América Latina, y en las materias que conforman el programa formativo del programa.

El perfil profesional y la cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFM es satisfactorio. Las evidencias muestran que la Comisión Académica del Máster ha hecho un gran esfuerzo por que puedan ser atendidas las direcciones de la totalidad los trabajos fin de Master en desarrollo, propendiendo a la incorporación de nuevos profesores/as que puedan realizar tales direcciones. La mayoría del cuerpo docente procede de instituciones universitarias extranjeras donde no existen mecanismos de evaluación de la actividad docente como los implantados en el EEES o donde los proyectos de innovación docente no se contemplan como una prioridad en el desempeño académico del profesorado.

Los mecanismos de coordinación docente son coherentes y el máster no cuenta con prácticas externas curriculares como asignatura.

El Autoinforme señala que procesos de evaluación como los de DOCENTIA no son obligatorios y gran parte del personal docente de excelencia profesional acreditada en sus muchos años de experiencia, no se han sometido ni, previsiblemente, se someterán a ningún proceso evaluativo no obligatorio. Pero no se ofrece un sistema alternativo, lo cual se considera una debilidad.

Se observa que, en el último año, la participación en la encuesta y la satisfacción del profesorado con con el Plan Anual de Formación ha caído drásticamente; sobre 5; participación en % en los últimos tres años: 4,50 (85%) 4,46 (86,96%) 2,50 (10,34%). Se precisa análisis sobre esta situación.

No hay evidencias de haber atendido satisfactoriamente la recomendación de aumentar la participación del personal docente del Máster en planes formativos de innovación que contribuyan al correcto desarrollo de las enseñanzas.

Recomendaciones:

- Se recomienda ofrecer un procedimiento completo de evaluación de la actividad docente de todo el profesorado del máster.
- Se recomienda tomar medidas para mejorar la satisfacción del PDI en el Plan Anual de Formación.
- Se recomienda aumentar la participación del personal docente del Máster en planes formativos de innovación que contribuyan al correcto desarrollo de las enseñanzas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Insuficiente

Tal como se especifica en la Memoria Verifica del Máster, la UPO se integra en un modelo de campus único al cual pertenece el CEDEP. Esto implica que todos los títulos cuentan con una infraestructura y recursos comunes para el desarrollo de las actividades formativas. La UPO cuenta con una infraestructura global adecuada para responder a las necesidades del alumnado de los distintos títulos que se imparten en el campus de la UPO. Se dispone de instalaciones y recursos que reúnen los requisitos necesarios: aulas para clases magistrales, seminarios para trabajos grupales, salas de conferencias, sala de telepresencia, salas de juntas, salas para investigadores/as, aulas de informáticas, biblioteca e incluso instalaciones deportivas.

Las infraestructuras generales de la universidad son adecuadas para el buen desarrollo del curso académico. Las instalaciones para la investigación (biblioteca y aulas de informática) y los espacios con servicios ofrecidos para la vida académica (copistería, papelería, comedores, centros de registro, etc.) se encuentran en buenas condiciones.

Durante los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, las clases se han impartido en una única aula en el edificio 45, donde se encuentra el CEDEP, lo cual facilita los trámites administrativos, lo que ha redundando en la buena coordinación entre la Comisión Académica del Máster y los estudiantes y docentes del programa. La

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWBFBFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWBFBFJ	PÁGINA	5/10
			

biblioteca cuenta con los recursos pertinentes para atender a los estudiantes, al profesorado e investigadores, y al PAS. En cuanto al personal administrativo y de apoyo, el CEDEP cuenta con un equipo que da respuesta a las distintas gestiones y consultas por parte del alumnado.

Por otro lado, la Fundación designa a un gestor para el seguimiento de las ofertas de prácticas y la firma de nuevos convenios, trámites administrativos gestionados con una docente del Máster que tutoriza las prácticas. Y el Centro de Informática y Comunicaciones (CIC) se encarga de dar acceso al Aula Virtual y a las encuestas docentes y del título. Para el Aula Virtual el seguimiento se hace con la Comisión Académica, mientras que las encuestas mencionadas se gestionan por el Área de Calidad y la Comisión Académica del Máster.

Además, la UPO cuenta con un Centro de Informática y Comunicaciones (CIC), que se encarga de dar acceso al Aula Virtual y a las encuestas docentes y del título. Para el Aula Virtual el seguimiento se hace con la Comisión Académica, mientras que las encuestas mencionadas se gestionan por el Área de Calidad y la Comisión Académica del Máster. Las evidencias muestran que se producen con demasiada frecuencia fallos generalizados en el funcionamiento de la red WIFI de la UPO. Además, la gestión del software por parte de los servicios informáticos de la UPO no es la óptima, impidiendo un buen desarrollo de los medios audiovisuales necesarios y de los programas relacionados con las actividades docentes del Máster. Adicionalmente, se constata que los protocolos para la solicitud, prueba e instalación de software no responden a las necesidades reales del cuerpo docente.

Los servicios existentes para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado son suficientes. Además, el Autoinforme indica que la Fundación Universidad Pablo de Olavide tiene encomendada varias funciones que repercuten en la titulación: (i) promoción y tramitación de prácticas externas en empresas e instituciones para estudiantes y titulados/as de la UPO; (ii) el servicio de orientación profesional que apoya al alumnado para su inserción en el mercado laboral. En el ámbito de estudios de máster, el CEDEP realiza las funciones de orientación académica. Al mismo tiempo, la Comisión Académica y los coordinadores del Máster son los interlocutores inmediatos para la orientación académica al alumnado, siguiendo los procedimientos sobre orientación recogidos en el SGIC del Título. El CEDEP se encarga de la gestión de los procesos administrativos de los títulos de postgrado oficiales, lo que proporciona cercanía y resolución inmediata a las demandas e incidencias que se puedan producir.

Se indica que, además del Centro de Postgrado (CEDEP) y de la Fundación, se orienta a los estudiantes en diversos servicios de la Universidad (Área de Orientación Profesional, Inserción laboral y Empleabilidad), todo ello bajo el seguimiento del Área de Calidad. Para los estudiantes que estén interesados en realizar el título se oferta una actividad por el CEDEP, las Jornadas de Puertas Abiertas, donde anualmente asisten miembros de la Comisión Académica y estudiantes que estén realizando el programa en ese momento para que compartan sus opiniones con el alumnado interesado en el título.

Por tanto, la orientación académica y profesional, en lo que depende de la Comisión académica del Máster Universitario, es adecuada y se realiza a través de una atención personalizada por parte de la Dirección y de los profesores/as responsables de las asignaturas, complementándose con las actividades formativas de cursos y seminarios para las modalidades investigadora y profesional. Asimismo, se abre la posibilidad a los/as alumnos/as de ampliar su formación instrumental, muy relacionada con esta orientación, con cursos paralelos como el que se organiza en los últimos años con la Biblioteca UPO. Finalmente, desde el curso académico 2016-2017 se organizan al término del período lectivo unas Jornadas de Orientación y Empleabilidad, junto con la Facultad de Humanidades de la Universidad Pablo de Olavide. En esta última actividad participan, además de empleadores y empleados antiguos egresados del título, la propia Área de Empleabilidad de la UPO.

De todos modos, no parece haber un sistema unificado de orientación académica y profesional suficientemente eficaz. Probablemente, la presencia de prácticas externas ayudaría en este sentido.

Se ha avanzado algo en la incorporación de oferta de prácticas de las asignaturas al estudiantado.

Se indica que, atendiendo a la recomendación previa (SEG19/20-Criterio05-R01-Mejora01), la Comisión Académica del Máster envió una solicitud para la realización de prácticas del alumnado en el Archivo General de Indias, y que se ha firmado un convenio de colaboración. También continúan las conversaciones con la Biblioteca Colombina y el Archivo Histórico General, tras volver a enviar las peticiones pertinentes. La Comisión Académica

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVV6G6Z34UKKWBFFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVV6G6Z34UKKWBFFJ	PÁGINA	6/10
			

del Máster envió una solicitud para la realización de prácticas del alumnado en el Archivo General de Indias, pero desde la Dirección del mismo se nos informó que tal acción no procedía por cuestiones de normativa interna. También se iniciaron conversaciones con la Biblioteca Colombina y el Archivo Histórico General, pero la situación de pandemia y el cierre de los archivos dejaron sin efecto las mismas.

Igualmente, no parece suficiente el esfuerzo hecho en el fomento de la movilidad.

En el Informe de Seguimiento se indicaban las siguientes recomendaciones:

SEG19/20-Criterio05-R01-Mejora01. Se recomienda implantar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado, en caso de que el Título lo requiera. La Comisión Académica del Máster ha establecido un acuerdo con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, que facilita la movilidad e intercambio de profesores/as y estudiantes, incentivando el trabajo académico e investigador a través de redes de centros de excelencia en diversos campos del conocimiento. Al mismo tiempo se ha trabajado con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad Pablo de Olavide para mantener informado al alumnado de todas las posibilidades existentes con relación a la movilidad.

La COVID-19 ha motivado un descenso drástico en la movilidad del alumnado, dadas las dificultades de movilidad inherentes a la situación de pandemia. Pero no parece que exista un plan real de fomento y seguimiento de la movilidad, por lo que esta recomendación se considera atendida pero sin alcanzar el hito correspondiente (aumento de la movilidad)

Recomendaciones:

- Se recomienda un plan unificado y completo de orientación académica y profesional al estudiantado
- Se recomienda considerar si una oferta de prácticas externas (al menos extracurriculares) mejoraría la orientación profesional del estudiantado
- Se recomienda continuar trabajando en el fomento de la movilidad, sobre todo estudiantil, que es insatisfactoria en cuanto al número de movilizaciones registrado
- Se recomienda garantizar el buen funcionamiento de las conexiones para los ordenadores y la iluminación

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe garantizar una gestión eficaz del software por parte de los servicios informáticos de la UPO (<https://www.upo.es/cic/informacion/>) para garantizar un buen desarrollo de los medios audiovisuales necesarios y de los programas relacionados con las actividades docentes del Máster, y que los protocolos para la solicitud, prueba e instalación de software respondan a las necesidades reales del cuerpo docente.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Se aporta un trabajo de muestra y valoración de indicadores, pero faltan grupos de interés, caso de empleadores y egresados. Se presentan resultados de aprendizaje satisfactorios, en general: tasa de rendimiento (92,73%), tasa de eficiencia (100%), tasa de graduación (88,89%), tasa de éxito (100%) y tasa de abandono (0%), siendo mejores que los valores medios para estos indicadores recogidos en el informe de Datos y cifras del Sistema Universitario Español en el presente curso del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estos se analizan comparativamente con otros títulos de la Rama.

El análisis de resultados, se ha realizado teniendo en cuenta la tendencia que presentan, su segmentación (según puntuaciones de acceso del estudiantado, cursos, asignaturas, modalidad de enseñanza, TFM, etc.) y se identifican

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVV6GZ34UKKWJBFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVV6GZ34UKKWJBFJ	PÁGINA	7/10
			

áreas de mejora, el seguimiento de estas y se toman decisiones al respecto.

Es el caso del nivel de satisfacción del estudiantado, que se mantiene por encima del cuatro en los cursos 2018-2019 (4,40%) y 2019-2020 (4,36%), con altas participaciones del 85% y el 89,96% respectivamente, aunque posteriormente con cifras más bajas derivadas de la crisis sanitaria. Por ejemplo, la satisfacción del alumnado con respecto a la docencia es bastante significativa, con un 5 en 2019-2020 y un 4,68% en 2020-2021, lo que eflaja que los cambios realizados en el título y en la docencia en los últimos cursos están dando resultados muy positivos.

Salvo alguna cuestión relativa al sexo de las personas matriculadas, no se han hecho análisis comparativas con otros títulos del Centro o de la Rama ni de inserción laboral.

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar trabajando en el fomento de participación en la valoración del máster del estudiantado (sobre todo) y del profesorado y PAS

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben intentar mejorar los índices de matriculación y valorar si las medidas adoptadas son las adecuadas
- Se deben obtener datos de todos los grupos de interés

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la congruencia de los datos de la página web y verificar que toda la que es pertinente se encuentra en la página del título.
- Se recomienda publicar todos los indicadores del Título en la página web.
- Se recomienda la traducción de la página al portugués, dadas las características y temática del título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda el análisis de la información generada por el SGC teniendo en cuenta la tendencia de indicadores como el los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones..., con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro.
- Se recomienda, por lo que respecta al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identificación de mejoras sobre los resultados del título, la satisfacción de los grupos de interés, el proceso de seguimiento y modificaciones., etc. que esta información se analice teniendo en cuenta la tendencia de dichos indicadores con respecto al resto de títulos que se imparte en el centro de postgrado
- Se recomienda garantizar que el Gestor Documental permita obtener en un único repositorio todos los

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVVG6Z34UKKWJBFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVVG6Z34UKKWJBFJ	PÁGINA	8/10
			

documentos relativos al Máster y los informes de calidad, incluyendo las notificaciones de la DEVA.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe garantizar que todos los indicadores están publicitados en el sistema de información.
- Se deben desarrollar mecanismos para incentivar y asegurar la participación de todos los grupos de interés (especialmente del estudiantado) en las encuestas de satisfacción del título.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda explicitar y concretar una análisis de la aplicación de la guía del TFM
- Se recomienda establecer actuaciones para mejorar la captación de alumnado.

4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda ofrecer un procedimiento completo de evaluación de la actividad docente de todo el profesorado del máster.
- Se recomienda tomar medidas para mejorar la satisfacción del PDI en el Plan Anual de Formación.
- Se recomienda aumentar la participación del personal docente del Máster en planes formativos de innovación que contribuyan al correcto desarrollo de las enseñanzas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda un plan unificado y completo de orientación académica y profesional al estudiantado
- Se recomienda considerar si una oferta de prácticas externas (al menos extracurriculares) mejoraría la orientación profesional del estudiantado
- Se recomienda continuar trabajando en el fomento de la movilidad, sobre todo estudiantil, que es insatisfactoria en cuanto al número de movilizaciones registrado
- Se recomienda garantizar el buen funcionamiento de las conexiones para los ordenadores y la iluminación

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe garantizar una gestión eficaz del software por parte de los servicios informáticos de la UPO (<https://www.upo.es/cic/informacion/>) para garantizar un buen desarrollo de los medios audiovisuales necesarios y de los programas relacionados con las actividades docentes del Máster, y que los protocolos para la solicitud, prueba e instalación de software respondan a las necesidades reales del cuerpo docente.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda continuar trabajando en el fomento de participación en la valoración del máster del estudiantado (sobre todo) y del profesorado y PAS

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben intentar mejorar los índices de matriculación y valorar si las medidas adoptadas son las adecuadas
- Se deben obtener datos de todos los grupos de interés

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWJBFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVV6Z34UKKWJBFJ	PÁGINA	9/10
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TPK39GU8USKVVG6Z34UKKWJBFJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TPK39GU8USKVVG6Z34UKKWJBFJ	PÁGINA	10/10
			